

EL TIO CAMORRA,

PERIODICO POLITICO Y DE TRUENO.



CUESTION DE PRINCIPIOS.

No hay que decir que el *Tio Camorra* no es hombre de principios porque levantando constantemente su varapalo contra las personas se cebe en ellas, exclusivamente en ellas, sin perdonar lo físico, lo moral, lo político, y todo cuanto tenga relacion con ellas. Es cierto que el *Tio Camorra* la ha tomado con las personas; pero no por eso puede deducirse que no sea hombre de principios, antes al contrario, el *Tio Camorra* cuando esgrime su tremendo garrote contra las personas, lo hace mas principalmente contra sus principios, porque está bien convencido de que todas las faltas de los hombres públicos tienen su origen en los malos principios. Hablemos de principios y por principios.

¿Cuáles son los principios de los hombres que mandan en el dia

y los de los que aspiran á mandar en lo futuro? Tan difícil es contestar á esta pregunta como explicarse la razon por qué al Señor Montemayor se le ha negado la proteccion que pedia para llevar adelante su proyecto de navegacion aereostática. ¿Cuál ha podido ser esta razon? ¿Será lo absurdo del pensamiento? No lo comprende así el *Tío Camorra*, porque mientras no se haga la prueba es difícil que pueda calificarse la idea del Señor Montemayor. ¿Será la falta de metálico? Aun es esto mas inverosímil; porque donde tantos miles de duros se han invertido en bailes y comilonas, donde se han dado seiscientos mil reales al señor Ros de Olano para que haga un viage de Madrid á Lisboa, no es posible que falte dinero para proteger un descubrimiento que agradecería la ciencia y halagaría legítimamente nuestro orgullo nacional. ¿Será que siempre los talentos españoles han de vivir condenados á sufrir los desdenes de su gobierno? Esto es lo mas cierto, y por eso el *Tío Camorra* se abstendrá de hacer comentarios, bien persuadido de que los hombres del poder tendrán siempre á mano la contestacion que acostumbran á dar á todo el que sermonea:

Mi madre me predica
y yo la digo;
predicar en desierto
sermon perdido.

Y esto no es precisamente hijo del carácter de las personas que ocupan el poder, sino de sus principios, con lo cual volvemos á la cuestion primitiva. Mas para poder penetrar en ella necesitamos ante todo escudriñar el origen de los principios de gobierno que profesan los hombres que mandan hoy y los de los que aspiran á mandar en lo futuro, que Dios me mate si se diferencian en algo, si no son unos mismos perros con diferentes collares.

El partido absolutista dice: «los reyes son de derecho divino» y bajo este supuesto no reconocen mas poder ni mas leyes que la voluntad incontestable del monarca. El partido demócrata dice: «La soberania reside esclusivamente en el pueblo» y por lo tanto, aunque temporalmente tenga que prestar obediencia á una fuerza que no puede repeler, niega su sancion á todo aquello que no emana lógicamente de la soberania del pueblo legal y esplicitamente manifestada. Los que mandan y los que aspiran al mando, creen en el derecho divino y en la soberania nacional, ó por mejor decir, no creen nada, y han querido evitar cuestiones casando al *derecho divino* con la *soberanía del pueblo*, en lo cual todos estan conformes y solo hay oposicion por la gente que ha manejado el negocio, pues en vez de Narvaez hubieran algunos querido que fuera Olózaga el que echara las bendiciones, y que en lugar de los que asistieron á la boda hubieran ido otros, ó cuando menos mitad por mitad, para que los dulces se repartieran de un modo equitativo. Por lo demas, ese enlace de perros y gatos que tan monstruoso parece á los que dicen con Boileau: *rien n'est beau que le vrai*, no tiene

nada de particular á los ojos de los moderados y progresistas, ó por mejor decir, de los moderados y de los que osadamente se abrogan el derecho de dirigir al partido progresista sin conocer las exigencias, las condiciones ni las tendencias liberales de este gran partido. ¿Qué son los progresistas? Son los individuos de una comunión política, que solo se diferencian de los demócratas puros en la cuestión de oportunidad. Son demócratas puros, que por temor á las consecuencias de una revolución radical, transijen por ahora con una institución apoyada por el prestigio de la tradición y por los manejos de la diplomacia. Demuéstrese la posibilidad de verificar la reforma en un solo día sin riesgo de caer en el abismo de la contra-revolución, y la inmensa mayoría del partido progresista vendrá con el *Tío Camorra* á proclamar en toda su latitud la aplicación inmediata de la soberanía nacional sin cortapisas ni farándulas. Pero aún cuando no le sea dado al pobre paleta vencer los escrúpulos injustificables del partido progresista, pregúntese á todos los individuos de este partido cuál es su modo de pensar, y apuesto lo que se quiera á que son muy pocos los que estan de acuerdo con el artículo que bajo el epígrafe de «El progreso» inserta en su número 1097 mi apreciable colega el *Clamor Público*. ¿Qué lástima de sangre vertida en los campos de Navarra, Cataluña y Valencia en defensa de la libertad! ¿Qué triste es haber vivido cuatro años siendo el juguete de la mas escandalosa tiranía! ¿Qué desgracia que tantos héroes españoles hayan perecido en un cadalso por redimir á su patria del terrible cautiverio, para que despues de tantos esfuerzos perdidos, de tanta sangre derramada inútilmente, de tantas lágrimas vertidas en el panteon de los mártires de la libertad, venga un representante de las ideas progresistas á jactarse de haber formado el código de 1857 en vez de restablecer íntegra la Constitución de 1812; que juzga necesaria la institución del Senado, que no quiere el restablecimiento de las municipalidades de 1823, y manifestando escalofrios y ataques de nervios ante la imagen del sufragio universal!

Pues todo esto se encuentra en el artículo del *Clamor* á que se refiere el *Tío Camorra*, artículo por otra parte escrito con esa facilidad y elegancia que tanto distingue á sus dignísimos redactores; pero que por lo mismo que revela talento en el que lo ha escrito, por lo mismo que dichos señores manifiestan una organización cerebral que hacen honor al partido en que militan, es sensible que incurran en los errores y anacronismos que ha echado de ver el paladin de la reforma, el centinela avanzado de la libertad, el primer soldado de la vanguardia del ejército progresista, el infatigable paleta de Torreledones.

Vamos á cuentas. Los moderados de 1847 no se parecen en nada á los de 1844, 45 y 46. Aquellos ejercian la dictadura por puro capricho, aunque velada siempre con el colorido de la conveniencia pública, y siempre que necesitaban apelar á la fuerza bruta para satisfacer sus instintos de terror echaban mano de esta fórmula, que es el

comodin de los doctrinarios : «Cuando el trono, la nacion y las instituciones peligran, el gobierno adoptará todas las medidas para castigar á los revoltosos y restablecer el órden.» Los moderados del dia poco menos que con la rodilla en tierra y dándose fuertes golpes de pecho, juran que tratan de seguir una marcha de estricta legalidad. En qué se parecen los moderados de ogaño á los de antaño? En lo que se diferencian los moderados de hoy de los progresistas del dia, en nada. Los moderados quieren la institucion del Senado; los progresistas tambien. los moderados creen indispensable el *vetto* para gobernar; los progresistas idem: los moderados rechazan las municipalidades democráticas de 1823; los progresistas hacen otro tanto: los moderados quieren negar el derecho electoral á los ciudadanos que carecen de fortuna; los progresistas lo mismo. Digaseme ahora en qué se diferencian los progresistas y los moderados de 1847. En lo que se parecen los moderados de ogaño á los de antaño; en nada. Y en tal caso, por qué los progresistas hacen la guerra á los moderados? Porque les da la gana. Por qué los moderados hacen la guerra á los progresistas? Porque los unos se llaman progresistas y los otros moderados. Qué inconveniente pueden tener los moderados en entregar el poder á los progresistas? No hay mas que uno, el repartimiento del turrón. Qué ganaria la causa de la libertad con la subida de los progresistas? Segun y conforme; si los progresistas son de los que pinta el *Clamor Público*, maldita la cosa; si los progresistas que concibe el *Tio Camorra*, mucho, muchísimo; porque los progresistas, los verdaderos progresistas en el concepto del paleta de Torreldones, prefieren la Constitucion de 1837 á la de 1845, y la de 1842 á la de 1837; quieren las municipalidades de 1823; entienden, como decia Mirabeau, que no debe haber en la nacion ningun ciudadano que no sea elector ó elegible, representante ó representado; desean otra cosa, sobre la cual se atreve el *Tio Camorra* á pedir esplicaciones á su apreciable colega el *Clamor*, y es el restablecimiento de la Milicia Nacional sin restricciones ni pasteles, y en una palabra, quieren andar en diligencia el camino que los redactores del *Clamor* tratan de andar en carromato, y que el *Tio Camorra* quisiera correr en vapor; apetezen que llegue esa hora, que el *Tio Camorra* cree haber llegado ya, ó que puede llegar adelantando algunos minutos el reloj de la vida politica sin detrimento de la máquina. Estos progresistas sí que se diferencian de los que retrata el *Clamor*, como se diferencian de los moderados de todos los tiempos.

Decia antes el *Tio Camorra* que era una calamidad ver á ciertos progresistas retrogradar en la senda de la libertad, despues de haber visto perecer en el cadalso á tantos de nuestros hermanos, victimas de la saña reaccionaria. Esto no lo comprende el *Tio Camorra*, que es hombre á quien las persecuciones prestan nuevos bríos en vez de enervar su espíritu como sucede á ciertos hombres. Pero es cosa bien rara, sin embargo, el observar cómo algunos liberales han templado sus ideas en los rincones de un calabozo ó en el desierto de

la proscriccion, cuando sus padecimientos debian inspirarles mas odio, y por consiguiente mas deseo de apartarse de sus verdugos. El ciudadano de Ginebra era un grande hombre, dijo muchas cosas buenas, y sobre todo esplicó las dudas del *Tío Camorra* en estas magnificas lineas del Contrato Social: «los esclavos lo pierden todo en las cadenas, hasta el deseo de salir de ellas; aman su esclavitud como los compañeros de Ulises amaban su embrutecimiento.» El ciudadano de Ginebra, aunque con mas talento y mas erudicion, podia andar de bracero con el ciudadano de Torrelodones.

LETRA

**Si yo bien digo,
doña Facunda,
que Dios los cria
y ellos se juntan.**

Cierto mancebo
de buena injundia,
que andar solia
siempre en ayunas,
de esta manera
contra la turba
de charlatanes
lanzaba pullas:
«Muchas palabras
obra, ninguna:
no he visto pueblo
que tanto sufra.
Ya del realismo
la enseña luzcan
pidiendo hogueras
contra la chusma;
ya del progreso
se hagan reclutas
y con sus voces
al mundo aturdan;
en nuestra ruina,
no cabe duda,
todos parece
que se conjuran.
Y de esto infiero,
Doña Facunda,
que Dios los cria
y ellos se juntan.

Merece elogios

sin duda alguna

del tal mancebo

la travesura.

Pero es el caso

que con astucia

quiso á muy poco

tentar fortuna ;

y con alegre

sorpresa suya,

gran mayoría

tuvo en las urnas,

Todos pensaban,

cosa muy justa,

que á los ministros,

y á sus hechuras,

lanzara dardos

en la tribuna,

y aun los colgara

de una ganzáa;

pero no quiere

nuestra ventura

que tales votos

el cielo cumpla,

porque es el caso,

doña Facunda,

que Dios los cria

y ellos se juntan.

Asi anda todo

por nuestra culpa

y asi andaremos

hasta la tumba.

Los moderados

todos reculan

hacia los tiempos

de Motezuma;

los del progreso

siguen su ruta,

pero es al paso

de la tortuga.

El pueblo siempre

comiendo alúbias

porque no tiene

pan ni merluza.

Mientras su sangre

con donosura

se van chupando
cuatro granujas
que no debieran
librarse nunca
de andar cargados
con una cuba;
y es cosa clara,
doña Facunda,
que Dios los cria
y ellos se juntan.

Dicen que pronto
vendrá la lucha
y haremos todos
guerra muy cruda.
Que ha de ser mucho
si en la trifulca
se libra el hombre
de la peluca :
que proclamando
la causa justa
van á pegarse
terrible tunda
los Eleogábalos,
los Gargantúas,
y los Narvaez,
y los Vilumas ;
pues hasta piensan,
tal es su furia,
echarse perros
y media luna.
Pero yo digo,
doña Facunda,
que Dios los cria
y ellos se juntan.

Al fin y al cabo
veréis si buscan
para entenderse
la coyuntura.
Todas son chanzas,
todas son burlas,
y si unos votan,
y si otros juran,
no hay que hacer caso
por mas que rujan
esas personas

cuando se acusan
 de estacionarias,
 ó furibundas,
 ó puritanas,
 ó puri-tunas ;
 que aunque sus iras
 de punto suban
 en la presente
 legislatura ,
 yo solo espero
 que se sacudan ,...
 con butifarras
 de Cataluña ;
 porque es notorio,
 doña Facunda,
 que Dios los cria
 y ellos se juntan .

ODA A ARGUELLES.

Por fin ha concluido una de las obras más colosales que se habían emprendido en España desde el tiempo de los moros; al fin llegó el momento de poder escribir á nuestros numerosos amigos la plausible noticia de haberse acabado el revóque de la fachada del Buen Suceso; lo que tiene en el día suspensos á los españoles es otra obra mas larga que la eternidad, mas eterna que el mundo; hablo del premio ofrecido á la mejor composicion poética que se hiciera en honor del patriarca de la libertad española D. Agustin Argüelles. Esa sí que es obra de moros capaz de desesperar á los cristianos, y todo consiste sin duda en la ley de compensacion que preside constantemente á las operaciones del hombre. La Providencia queria que se prolongara el fallo un tiempo dado, una docena de años por ejemplo, y si los poetas hubieran tardado en presentar sus odas once años y once meses, el resultado no se haría esperar arriba de treinta dias; pero como los poetas caminando á ciegas, sin ver mas allá del diccionario de la rima que lo tenían á la punta de las narices, se apresuraron á presentar sus odas en menos de los treinta dias, hé aqui la necesidad de que los jueces se tomen los once años y once meses para pronunciar su fallo, á fin de no infringir la ley de compensacion marcada por la irrecusable voluntad de Dios. Por eso no es de estrañar que al cabo de dias y mas dias, meses y mas meses, solamente tres de los cinco jueces que componen el tribunal hayan leído los versos, y que los dos restantes, que segun noticias son los señores Escosura y Vega, no se tomen el trabajo de

examinar unas obras que pueden aguardar legalmente algunos años todavía. Yo no sé si es verdad que las mencionadas composiciones se hallan en poder del Señor Escosura, como dicen por ahí, añadiendo que hace cerca de un mes que las tiene y que el señor D. Ventura de la Vega espera recibir las para despacharlas en menos de veinticuatro horas. Si esto es cierto, el *Tío Camorra*, que conoce la actividad y rectitud del señor Escosura, le ruega, le suplica, aunque en mala prosa, tenga la bondad de darse un mal rato á fin de contentar á los que merezcan el premio, desvanecer las locas ilusiones de los que no lo merezcan, y sobre todo sacar de esa incertidumbre á los españoles que esperan la resolución del *tribunal de los cinco* con mas ansiedad que los judíos la venida del Mesías. Pero si el Señor Escosura no quiere hacer caso de lo que el *Tío Camorra* le dice en prosa, es tal el deseo que tiene el *paleta de Torrelodones* de que el asunto se resuelva cuanto antes, que en caso necesario será capaz de hacer un memorial al señor Escosura, aunque sea en un soneto de catorce versos endecasílabos, v. gr.

A DON PATRICIO DE LA ESCOSURA.

Si es la pereza á tu organismo agena,
y si en actividad nadie te iguala,
prueba contra el rumor que se propala
que en tí no late un corazón de hiena.

Tuviera el *Tío Camorra* mucha pena
que por hacer de tu indolencia gala,
algun prójimo pase *noche-mala*
en la que llama el mundo *noche-buena*.

Que no te alcance de haragan la nota;
huye del abandono, que es mal vicio;
lee, compara, medita y despues vota.

De la razon la voz oye propicio;
no pierdas el apodo de Patriota
ya que llevas el nombre de Patricio.

Y esto que dice el *Tío Camorra* de oír la voz de la razon, se dirige á todos los jueces á quienes tal vez tenga que ajustar las cuentas si no obran con la imparcialidad y justicia que todos apeteecemos. Dígolo porque sé algunas cosillas que estoy dispuesto á revelar sin consideracion ninguna á las relaciones de amistad que me unan con las personas. Los jueces van á leer las odas y á fallar sin saber quién las ha escrito, y si lo saben, porque algunos autores han abusado de este vedado resorte para prevenir el ánimo de los jueces á su favor, estos deben olvidarse de las personas y fallar como si no las conocieran, ya que hayan tenido la debilidad de olvidar su posicion hasta el punto de oír leer las composiciones á los mismos interesados, en lo cual no se sabe quién es mas digno de censura, si

el poeta que esgrime armas de mala ley para triunfar en la competencia ó el oyente que descendiendo al terreno de las afecciones personales se despoja del carácter y de la autoridad de juez. Cuando el *Tío Camorra* pueda calificar el resultado del certámen hablará mas claro: cada cosa en su tiempo y los nabos en adviento.

ABUSOS Y AVISOS.

Vista-hermosa lleva visos
segun sus antiguos usos
de no evitar los abusos
á pesar de mis avisos.

Ello parece broma; pero nadie que tenga dos dedos de frente puede desconocer la trascendencia de la mision del *Tío Camorra* y la necesidad de apreciar sus observaciones si se quieren alejar los peligros. En la *paliza 13* dijo el *Tío Camorra* que el alcaide D. Calisto Zofio no cumpla con su obligacion, lo cual equivalia á decir, que D. Calisto Zofio no servia para desempeñar la plaza de alcaide, lo que traducido al lenguaje vulgar queria decir que D. Calisto Zofio debia ser inmediatamente separado de su destino. El señor Vista-hermosa oyó lo que decia el *Tío Camorra* como quien oye llover, y la inmediata consecuencia de esto fué el escaparse, seis dias despues, quince presos, habiéndose capturado solamente cuatro, de modo, que la sociedad tiene ya contra si once facinerosos mas, gracias al empeño de la autoridad en conservar á D. Calisto Zofio, que por lo visto es el alcaide preciso, el alcaide obligado, la persona *sine qua non* de la cárcel del Saladero. Pero si el *Tío Camorra* puede llegar á concebir cómo se desprecian los saludables avisos que dá de los abusos que llegan á su noticia, no alcanza á comprender cómo don Calisto Zofio no haya sido inmediatamente reducido á prision hasta que pueda justificarse, y sobre todo, cómo despues de tan horrendo escalamiento sigue el señor Zofio ocupando el destino de alcaide de la cárcel del Saladero. Me parece que la influencia de Narvaez, la influencia de la duquesa de Rianzares y la influencia de Luis Felipe, no valen en el dia un comino en comparacion de la influencia de D. Calisto Zofio, y si no á la prueba me remito.

En tiempo de D. Isidro Gonzalez, alcaide que fué de la cárcel de Corte, se trasladó á la de Villa el preso N. Gimeno; el portero que le conducia habia ya firmado la partida, y por lo tanto, aunque el preso se fugase ninguna responsabilidad podia racionalmente exigirse al alcaide. Sin embargo, el preso tomó las de villadiego, y no solamente fué destituido el alcaide, sino que se le metió en un encierro y se le formó causa por descuidado, sustituyéndole en su destino el vigilante D. Calisto Zofio, el mismo que tiene hoy á su

cargo la alcaidia de la cárcel de Villa, y se pasea como un señor despues de haber dejado escapar la friolera de quince presos. El dia 9 de mayo, siendo alcaide del Saladero D. Juan Sanz, se verificó un escape; pero afortunadamente solo se escaparon dos presos, de los cuales uno fué cogido en el acto y otro á los dos ó tres dias, gracias á las buenas diligencias del mencionado Sanz, y sin embargo, el dia 10 fué este destituido de su empleo, sustituyéndole el que lo es ahora D. Calisto Zofio, que parece el hombre destinado á sustituir á todos los alcaides que tienen mas ó menos inmediatamente la desgracia de dejar escapar algun preso, asegurado de incendios aunque se le escapen á él todos los que esten á su cuidado y mas que vengan, lo cual prueba que D. Calisto Zofio tiene en el dia mas influencia que Narvaez, mas que la duquesa de Rianzares y muchísimo mas que Luis Felipe. De esto se infiere que D. Calisto Zofio será inamovible suceda lo que suceda, que ni la autoridad civil ni la autoridad judicial pueden hincarle el diente; en una palabra, que la justicia es impotente para castigar los descuidos del impermeable, del incombustible, del supremo señor Don Calisto Zofio.

Aquí viene como de molde una interpelacion al señor Gefe político, conde de Vista-hermosa. ¿Tan necesario, tan indispensable cree V. E., á D. Calisto Zofio para el cargo de alcaide, que no haya entre tantos hombres que cuentan algunos años de servicios en sus respectivas carreras capaces de desempeñarlo mejor, y que están hoy durmiendo á la luna de Valencia en recompensa de sus méritos? Desengañese V. E., señor conde de Vista-hermosa, para hacer lo que hace D. Calisto Zofio, muchos alcaides encontrara V. E. que lo hagan, pues lo que cuesta trabajo es, dar con un alcaide que cumpla con su deber, porque hallar un alcaide que tenga el talento de dejar escapar á los presos, no tiene maldita la gracia, y si en esto estriba todo el meollo que suponen á D. Calisto Zofio, no merece gran importancia; cualquiera puede hacer otro tanto. Está visto que todo marcha por un mismo carril. Para ser presidente del consejo de ministros basta que no se sepa ser ministro; para ser Gefe político basta despreciar los avisos de la prensa; para ser alcaide no hay cosa mejor que dejar escapar á los presos. *Magnífico; esto marcha!*

Veamos por dónde se disculpa el señor Zofio y qué fundamento merecen sus evasivas. Dicen que el escape se ha hecho por la parte de afuera, y el *Tio Camorra*, indulgente con todo el mundo, quiere suponer que esto sea verdad; pero aun concediendo la suposicion va á tomarse la licencia de hacer algunas observaciones. Si la pared que se taladró se pudo romper por fuera, no pudo hacerse lo mismo con la parte del patio por donde los presos bajaron al calabozo que llaman de S. Dimas ó cosa parecida; luego el señor Zofio no tuvo mucha vigilancia cuando no pudo evitar que salieran quince hombres; luego no es apto para el destino que ocupa; luego no debiera el señor Vista-hermosa haberle dispensado un solo momento despues de

verificado un suceso tan grave y que prueba mas que nada la nulidad del señor Zofio.

Aun hay quien dice, aunque yo no respondo de la verdad, que el día antes del escalamiento salieron de la cárcel algunos efectos pertenecientes á los presos que debian fugarse, citando entre otros la ropa de uno que llaman Pepe el Nene. Pero aunque esto no sea exacto, el *Tío Camorra* no puede concebir cómo un suceso tan lastimoso pase desapercibido y permanezca en su destino el alcaide. Esto es sentar un funesto precedente, y aunque el *Tío Camorra* no puede creer que el señor Zofio sea cómplice de los individuos fugados, la tolerancia de la autoridad en esta ocasion vale tanto como decir á los alcaldes que haya en lo sucesivo: «Ahí teneis tantos presos; si quereis ponerlos en libertad sin que se os exija responsabilidad alguna; no teneis que hacer mas que valeros de un amigo de confianza que taladre las paredes por fuera, con lo cual ellos vivirán agradecidos y vosotros no sereis perjudicados. D. Isidro Gonzalez y D. Juan Sanz fueron suspendidos por descuidos ajenos, y D. Calisto Zofio continúa impávido en su puesto despues de lo ocurrido el día 5 del actual, y no asi como quiera, sino con mas fuero que antes, pues solo por un capricho suyo ha sido trasladado á la cárcel de corte un joven sin haberlo solicitado.

Ahora bien: el señor Zofio denunció la paliza del *Tío Camorra* porque hablaba de ciertos pormenores que contenia una esposicion elevada al señor Gefe político, y eso que solo se referia á lo que decia la esposicion. Hoy habla de hechos positivos; de hechos probados; ¿qué partido tomará D. Calisto Zofio? La ley le autoriza para perseguir á los calumniadores ¿Qué partido tomará el *Tío Camorra*? El mismo de siempre:

Sin temer los compromisos,
con voz que llegue á los rusos
dirá en terminos concisos
que no hay alcaldes precisos;
hasta que queden confusos
los que escuchan indecisos
mis saludables avisos
denunciando los abusos.

Varios electores del partido de Riaño, provincia de Leon, han dirigido al *Tío Camorra* el siguiente

COMUNICADO.

Señor redactor del periódico titulado «El *Tío Camorra*. Los electores del distrito de Riaño desean se conteste por la comision de actas á la siguiente pregunta. ¿Cuándo lograremos la fortuna de te-

ner un diputado que nos represente en las cortes? Esperamos del celo y patriotismo de V. se servirá dar cabida á estas líneas en su apreciable periódico, y se lo agradecerán infinito S. S. Q. S. M. B. == Siguen las firmas.

El *Tío Camorra* no puede menos de decir lo que sepa sobre un asunto de tanta importancia. Sabe el *Tío Camorra* que la comision anterior acordó que se anulasen las actas de Riaño y que se nombrase una comision de la audiencia territorial para instruir sumario; y al ver esta muestra de justicia los electores trataron de dar las gracias á la comision por su celo en defender la ley, sin la cual es una farsa el gobierno representativo, pero no pudo tener efecto lo uno ni lo otro por la suspension de las cortes. Esos mismos electores creian con fundamento que la nueva comision mas estraña á las afecciones de partido se adhiriese en un todo al anterior acuerdo, máxime cuando ha tenido lugar en ella el señor Galvez Cañero, representante de las ideas progresistas; pero ni por esas. Hace veintitantos dias que las actas de Riaño fueron á manos de la comision, y hasta la presente se ha oido á los interesados y nada mas, de suerte que los electores de Riaño, con harto sentimiento suyo y con perjuicio de sus intereses morales y materiales llevan trazas de no tener nunca representante en el Congreso, para que se vea la razon con que dice el *Tío Camorra*:

que en tiempos tan desdichados

unos nacen con estrella

y otros nacen estrellados.

No falta quien dice que el señor de Cachero cuenta con la poderosa influencia del señor D. Alejandro Mon, presidente del Congreso, y aunque el presidente del Congreso no debe ser parcial en tales asuntos, todo será que se empeñe en influir en el ánimo de la comision, y que la comision se empeñe en obsequiar á Mon ahora que llega la temporada del turrón, en cuyo caso puede darse por diputado al señor Cachero, por mas justicia que asista á su antagonista Acebedo, con lo cual acabará el *Tío Camorra* diciendo:

que con razon ó sin ella

unos nacen estrellados

y otros nacen con estrella.

CASOS DE REELECCION.

Que no pueda *Camorra* hacerse el sueco;

que se irriten la *Prensa* y el *Clamor*;

que eche á rodar los bártulos el *Eco*;

que truene el furibundo *Espectador*.

Nada obtendrán de la que justa fama

goza de injusta y arbitraria grey,
la que ofrece por mofa en su programa
gobérnar á la España con la ley.

¿Qué dispone la ley? Que el diputado
cuando caza una barra de turron
el carácter de tal ha renunciado
y debe sujetarse á reeleccion.

Mas la hermosa cuadrilla moderada,
aunque alguno turron coma por mil,
no se anda con repulgos de empanada
y no hay mas ¡cartuchera en el fusil!

Por eso al que se mete á turronero
no le importa un pepino la nacion,
pues si el gobierno dice «yo lo quiero»
claro está ¡cartuchera en el cañon!

Y por eso se atracan como bueyes
los que quieren comer al buen tun tun;
que allá van leyes donde quieren reyes;
lo demas es muy tonto y muy comun.

En verdad lo que pasa en el Congreso
merece el nombre bien de atrocidad;
¿pero qué hacen los hombres del progreso
sin condenar tamaña atrocidad?

¿Qué ha de hacer el progreso en minoria!
ver cual rueda la bola sin cesar,
pues si el gobierno dice «no hay tu tia»
no hay mas medio que oír, ver y callar.

Ademas, cada loco con su tema,
quizá no todo á la virtud cedió,
que hay quien solo se lleva este sistema
«quítate tú para ponerme yo.»

Por lo cual con la nota de sencillos
quizá estan meditando mas de tres
en su día zampar á dos carrillos
sin sujetarse á reeleccion despues,

Aun cuando yo no pueda hacerme el sueco,
aunque bramen la *Prensa* y el *Clamor*,
y eche á rodar los bártulos el *Eco*
y truene el furibundo *Espectador*.

CARTA DE LA COTORRA.

Barcelona 8 de diciembre de 1847.—Mi apreciable *Tio Camorra*:
He llegado á esta con la mayor felicidad, sin mas desgracia que ha-

ber volcado tres veces á causa de los malos caminos que están intran-
sitables á pesar del oro que se estrahe de los pueblos. A mi llegada
tuve noticias de mi amigo el Pollo de la botica llamada de S. M., y
me alegro mucho de saber que trata de contraer matrimonio, cosa
que tiene alborotadas á todas las gallinas de esta comarca, pues di-
cen que es un fenómeno que no tiene ejemplo,

y va á entrar en un atollo
que no le saque un caballo
si intenta casarse el pollo
antes de llegar á gallo.

He sabido tambien y le felicito á V. por tan feliz noticia, que en
la seccion de ciencias exactas del *Porvenir* han sido elegidos los se-
ñores siguientes:

Presidente, señor D. N. Riquelmi.

Vice-presidente, El *Tio Camorra*.

Secretario 1.º, señor Satorres.

Secretario 2.º, señor Ponce.

Esta candidatura ha sorprendido agradablemente á la gente del
bronce de esta ciudad, que es democrática, porque conoce mas que
el resto de España sus verdaderos intereses, y se alegra de ver á un
paleta nada menos que de vice-presidente de la seccion de cien-
cias exactas; porque dice que ya es llegada la hora de que los hom-
bres de chaqueta alternen y merezcan distincion entre los fraques
y levitas. Tambien han merecido buena acogida los nombres de los
señores Riquelmi, sugeto respetable por sus profundos conocimientos;
Satorres, jóven apreciable por su gran talento y servicios pres-
tados á la causa de la libertad, que le hacen acreedor á la distincion
que ha merecido; y por último, el señor Ponce, jóven abogado, que
estamos seguros no defraudará las esperanzas de su partido. Diga-
selo V. á todos ellos, y dígalos asimismo que me complace mucho
ver el nombre de mi querido *Tio Camorra* entre tan escelentes
ciudadanos.

Voy á otro punto de no pequeño interés, como podrá V. ver si no
se ha quedado ciego. Sabrá V. que el señor Director de Loterías ha
mandado abonar un premio de 400 rs. que no constaba en las lis-
tas, y de resultas de esto me parece que se va á armar un zipizape
de cinco mil demonios. Es el caso que el Director, ó sea el señor
Cea, que no le falta mas que ser tambien Bermudez para llamarse
Cea Bermudez, supo que un empleado de loterías no habia podido
asistir á la oficina el dia del sorteo, asistiendo en su lugar otro
empleado del mismo ramo. Este sustituto padeció la equivocacion
garrafal de poner un número duplicado, lo que echado de ver por
el tocayo de Cea-Bermudez, puso remedio suspendiendo al que no
pudo asistir á la oficina, que nada tenia que ver con la equivocacion,
y dejando como se estaba al que la cometió, atrocidad seme-
jante á las de D. Antonio Gil y Zárate, que parece ha mandado pa-
gar á las clases que perciben sueldo por el ramo de Instruccion pú-

blica el mes de noviembre, dejando á octubre en blanco, como si el año 1847 no tuviera mes de octubre; lo cual solo puede suceder en el calendario de Gil y Zárate, si es que Gil y Zárate tiene calendario, cosa que ofrece muchas dudas á los que le han visto salir á las doce de la noche á observar un eclipse parcial de sol visible. Volviendo al señor Cea, digo que castigó al que no habia cometido la equivocacion, y para corregir el error en lo posible, mandó que se abonara un premio al primero que le dió la gana, y sé todo esto porque precisamente es una de las administraciones de Barcelona la que ha tenido que abonar el premio concedido por obra y gracia del señor Cea. Ahora falta lo mejor, y es, que la seccion de contabilidad quiera pasar por ello, cosa que no me parece fácil, aunque tengo entendido que han mediado ya conversaciones de las que se infiere que dicha seccion de contabilidad no querrá prohiar un desatino del señor Cea, bien convencida de que si tal hiciera era escusado verificar en adelante el sorteo, pues la impunidad daria licencia á los directores para regalar ó repartir los premios entre sus parientes y amigos, quedándose los jugadores con la boca abierta. Nada, nada, el que hace el pecado que sufra la penitencia; el que no sirva para casado (aviso al Pollo) que no engañe á la muger, y si el señor director ha querido hacer un obsequio, la justicia dice que no hay ningun antecedente, es decir, que no hay ningun inconveniente, con tal que este señor lo pague de su bolsillo.

Aquí lo mismo que en Madrid, han dado los señores aristócratas en la gracia de dejarse crecer las uñas, y aunque por su porte ridiculamente afeminado se les conoce á cien leguas, si es que les faltaba algo para que se les crea de la situacion, tienen mas que suficiente con llevar las uñas largas y las manos puercas. Lo que han estrañado algo por aquí, es que no hable V. mucho de las sesiones de cortes; pero yo he contestado por V. que las tales sesiones están tan frias y tan insípidas, que no merecen mencion en un periódico de tan elevado chapin como el nuestro. Y no canso mas; dé V. espressiones á D. Juan de la Pilindrica y á todos los amigos que se reúnen con V. en el Café Español, donde toman aquéllos ponches tan bien trabajados que ellos solos bastarian á dar fama á dicho café si no la gozara ya por el chocolate que allí se sirve, que es tan bueno como el ponche, y por los ricos bollos tan esquisitos como el chocolate. Disponga V. de su afectisima=*La Cotorra*.

P. D. Diga V. á D. Miguel Pollo, que haré por estar en Madrid cuando se case, pues no dudo que tendrá la atencion de convidarnos á la boda.

Editor responsable, D. FRANCISCO SALES DE FUENTES.